



MUNICIPALIDAD
ALPA CORRAL



Alpa Corral, 11 de diciembre de 2023.-

DECRETO N°1965/2023

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario Privado de la Municipalidad de Alpa Corral.

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido creado a través de la Ordenanza No. 419/08.
Que dicho cargo se encuentra vacante.

Por ello;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

Artículo 1: Designese como Secretario Privado de Municipalidad de Alpa Corral al Sr. Héctor Luis Lisa, D.N.I. No. 26.462.247, clase 1978, a partir del día 11 de Diciembre de 2023.

Artículo 2: El presente nombramiento es ad-honoren.

Artículo 3: Los gastos que demanda la atención de las asignaciones correspondiente al cargo cuya previsión se ha dispuesto en el artículo 1 deberá ser imputado a las partidas presupuestarias pertinentes.



📍 Los Cedros 62 - 5801 Alpa Corral

☎ 0358 4888 008 / 9

✉ muni_alpa_corral@yahoo.com.ar

Artículo 4: Remítase al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 84, inciso 2 de la Ley No 8102 y sus modificatorias.

Artículo 5: Protocolícese, comuníquese, tómesese razón por las reparticiones correspondiente, dese al Registro Municipal y archívese.


MARISA SERENC
Secretaria General
Municipalidad de Alpa Corral




VANINA GONZÁLEZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Alpa Corral